



GUADALUPE TADDEI

Elección Judicial merece claridad y transparencia

El próximo 1 de junio de 2025, México vivirá una de las elecciones más significativas de su historia democrática: por primera vez, las y los ciudadanos elegiremos a quienes ocuparán los cargos judiciales más altos del país.

Este proceso electoral es extraordinario no solo por los cargos que se eligen, sino por la manera en que se organiza y la importancia que tiene para el futuro de la justicia en México. Sin embargo, dado que se trata de un proceso inédito, es crucial que el Instituto Nacional Electoral (INE) se encargue de difundir con claridad todos los aspectos que lo hacen único y garantizar que la ciudadanía comprenda la trascendencia de su participación.

La elección judicial del 1 de junio de 2025 se distingue de las elecciones ordinarias en varios aspectos fundamentales. En primer lugar, este proceso no tiene fines políticos, como es el caso de las elecciones presidenciales, legislativas o locales, donde se eligen representantes de partidos políticos que defenderán intereses geográficos o ideológicos. En cambio, esta elección tiene un propósito jurisdiccional: se elegirán a los jueces y magistrados que impartirán justicia en diversas áreas clave del derecho mexicano, como la justicia penal, laboral, administrativa y civil. La relevancia de este hecho es clara: lo que está en juego es el acceso a una justicia imparcial, eficiente y equitativa para todos los mexicanos.

El cambio histórico que marca esta elección, es el resultado de una reforma constitucional que permite, por prime-

ra vez, que la ciudadanía participe de manera directa en la selección de los miembros del Poder Judicial de la Federación. Esta reforma modifica el tradicional proceso de selección, abriendo las puertas para que los ciudadanos tengan voz en la elección de quienes serán responsables de aplicar las leyes que rigen al país. La importancia de esta reforma radica en que no solo fortalece la democracia, sino que también establece una relación directa entre la justicia y los votantes, asegurando que el sistema judicial sea verdaderamente representativo y no esté ajeno a la voluntad popular.

Otro aspecto que hace este proceso electoral extraordinario, es la armonización entre el sistema electoral y la estructura del Poder Judicial. A diferencia de las elecciones ordinarias, que dividen al país en distritos electorales basados en la representatividad política, en esta elección se han creado **60 distritos judiciales** que corresponden a la estructura misma del Poder Judicial. Este cambio busca garantizar que los votos tengan un valor equitativo, sin importar la densidad poblacional de las regiones. Es decir, cada voto tendrá el mismo peso, lo que asegura que el proceso sea justo para todos los ciudadanos, sin importar su ubicación en el país.

Este modelo geográfico es una innovación fundamental, que permite que el

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	20	21/05/2025	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

sistema judicial funcione con base en la realidad del Poder Judicial, no en las divisiones políticas tradicionales. La elección no se organiza según regiones geográficas para representar intereses políticos, sino para elegir a las personas encargadas de impartir justicia de manera imparcial.

Además de su carácter técnico, esta elección extraordinaria también es innovadora en términos logísticos. El INE ha diseñado un sistema de boletas segmentadas por especialidad judicial, lo que permite que los votantes elijan únicamente a los candidatos que les corresponden según su distrito judicial y la especialidad de cada cargo judicial. Esta medida simplifica el proceso y hace que la votación sea más accesible para los ciudadanos, evitando que se sientan abrumados por la cantidad de opciones que suelen encontrarse en las elecciones ordinarias.

La transparencia es otro punto clave

de este proceso. El INE ha implementado un sistema de conteo de votos en tiempo real, operado por miles de ciudadanos, lo que asegurará que los resultados sean conocidos de manera rápida y precisa, sin las demoras asociadas a otros procesos electorales que utilizan el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Este sistema innovador no solo garantizará la rapidez, sino que también proporcionará una mayor certeza a los votantes sobre la validez y exactitud del resultado.

Si bien el INE tiene la responsabilidad de organizar eficazmente y garantizar la transparencia de este proceso electoral, su papel no se limita solo a la logística. Es crucial que el INE también se encargue de comunicar de manera clara y efectiva las características que hacen de esta elección un proceso extraordinario.

Consejera presidenta del INE